



**CEA**  
COMISIÓN ESTATAL DE  
AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO

**NAYARIT**  
enamora

**Oficio No. CEAPA/DA/CRF/010/2019.**

Tepic, Nayarit, a 31 de enero de 2019.

**Asunto:** Bienes sin inventariar en transición de la administración.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
P R E S E N T E**

En atención a la Guía de Evidencias Documentales de la Evaluación de la Plataforma SEVAC, obligación C.1.7. Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción, manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad que durante el semestre que se evalúa, en la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, no quedaron bienes sin inventariar ni en proceso de registro en la transición de la administración, cuando sea el caso se registrará en las cuentas específicas tal y como se hace el registro.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. AURORA MAGALY GARCÍA GUZMÁN  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
Y RECURSOS FINANCIEROS**

c.c.p. Archivo

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro  
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000  
ceapan@nayarit.gob.mx  
Tel. (311) 213-52-18 y 213-55-32

